

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez								
NIT:	98548954			TELEFONO:	300 6084795				
CONTRATANTE:	Estiven Mejia Rendon								
NIT:	1.020.464.289			TELEFONO:	319 465 0844				
DIRECCION:	Cll 24 # 55-24			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									NIT.
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	SNU886	MODELO:	2014	MARCA	Nissan			
	No INTERNO	424	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACION	El presente contrato se entendió en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	08	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	08	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 1022 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO	SI	NO	Y ANT	
					VALOR REST				
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
						19	08	2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Ofrecer el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) ni suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes (i) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a previo y sin lugar a indemnización							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	6 am			
	DESTINO	MARINILLA			HORA LLEGADA	10 pm			
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☒ Nacional ☐							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	3 días							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Estiven Mejia Rendon			CC	1020464289		TELEFONO	319 465 0844
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUSC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 18 Del mes/año 08/2023									
Miguel Orrego A					Estiven Mejia Rendon				
CC. 98548954 TRANSPORTADOR					CC. 1020464289 CONTRATANTE				